



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/6
11 abril 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Primer período de sesiones, Kingston, Jamaica
15 de marzo a 8 de abril de 1983

DECLARACION DEL GRUPO DE PAISES SOCIALISTAS DE EUROPA ORIENTAL EN
RELACION CON LA PROCLAMACION DE 10 DE MARZO DE 1983 POR EL
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA CREACION DE
UNA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y SU
DECLARACION DE IGUAL FECHA SOBRE LA POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA EN RELACION CON LOS PROBLEMAS DE LOS ESPACIOS MARINOS,
FORMULADA EL 8 DE ABRIL DE 1983 EN LA SESION PLENARIA DE LA
COMISION PREPARATORIA POR LA DELEGACION DE LA UNION DE REPUBLICAS
SOCIALISTAS SOVIETICAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL GRUPO

El Grupo de Países Socialistas de Europa Oriental, en el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, considera necesario formular la siguiente declaración en relación con la Proclamación y declaración mencionadas del Presidente de los Estados Unidos de América.

El análisis de estos documentos es, antes que nada, una prueba convincente de que los Estados Unidos continúan con su enfoque selectivo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a pesar de que dicho enfoque fue calificado de ilegítimo y enérgicamente condenado por la mayoría absoluta de los Estados participantes en el período final de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar celebrado en diciembre de 1982. Los Estados Unidos no sólo se niegan a firmar la Convención y a contraer obligación alguna en virtud de la Convención, sino que declaran abiertamente no reconocer la Parte XI de la Convención, concerniente al régimen de exploración y explotación de los recursos de los fondo marinos. Al mismo tiempo, se empeñan en utilizar determinadas disposiciones de la Convención para obtener para sí ventajas unilaterales.

Además de esto, de la declaración del Presidente de los Estados Unidos se desprende claramente que los Estados Unidos, basados únicamente en sus acciones unilaterales y en tratados separados con algunos de sus aliados, actuando al margen de la Convención y en violación de ésta, se proponen continuar sus actividades en la Zona internacional de los fondos marinos, orientadas claramente al despojo de sus recursos, declarados "patrimonio común de la humanidad" por las Naciones Unidas.

Todo esto demuestra que los Estados Unidos continúan violando la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la cual, como se destaca en su preámbulo, tiene un "significado histórico" y contribuirá al "fortalecimiento de la paz, la seguridad, la cooperación y las relaciones de amistad entre todas las naciones".

Así pues, continúan pasando por alto la opinión de la abrumadora mayoría de los Estados firmantes de la Convención sobre la ilegitimidad de semejantes acciones, que se vio reflejada en las declaraciones respectivas formuladas en el período final de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por el "Grupo de los 77", las delegaciones de varios países y el Presidente de la Conferencia, al resumir las opiniones de todos los grupos regionales. Los Estados Unidos también hacen caso omiso de la resolución aprobada por la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones, en que insta a todos los Estados "a que se abstengan de tomar medidas encaminadas a socavar la Convención o a frustrar su objetivo y propósito".

Además de esto, los documentos mencionados de los Estados Unidos demuestran que la lucha de dicho país contra la Convención ha entrado en una nueva etapa; si anteriormente los Estados Unidos intentaban asestar, sus golpes contra determinadas partes de la Convención y, de esta forma, debilitarla, ahora se han levantado en armas contra toda la Convención. Es evidente que el Gobierno de los Estados Unidos, al formular su Proclamación y declaración, tiene presentes objetivos que van más lejos, a saber, liquidar la Convención y sustituirla por una serie de actos unilaterales propios en relación con los problemas más importantes de los espacios marinos y por tratados separados con determinados países en relación con estos problemas.

Estas acciones de los Estados Unidos constituyen un componente real de la pauta general en materia de política exterior del actual Gobierno de los Estados Unidos, que apunta a obtener ventajas unilaterales en desmedro de los intereses de los demás países, a contraponer a los Estados entre sí, al enfrentamiento y a la agudización de la situación internacional.

Al compartir la posición del "Grupo de los 77", reiterada en su Declaración¹ de 24 de marzo del corriente, en el sentido de que los Estados que no reconocen la Convención y se niegan a asumir las obligaciones correspondientes no pueden alegar los derechos y los beneficios que dimanar de ésta, el Grupo de Países Socialistas de Europa Oriental declara su enérgica condena a las acciones unilaterales de los Estados Unidos que se reflejan en la Proclamación y la declaración mencionadas del Presidente de los Estados Unidos de América.

El Grupo de Países Socialistas de Europa Oriental declara que toda la responsabilidad por cualquier acción arbitraria emprendida por los Estados Unidos que no se encuentre en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y esté destinada a socavarla, para obtener para sí ventajas y beneficios unilaterales en relación con las cuestiones de los espacios marinos y para despojar sus recursos recae en su totalidad sobre el Gobierno de los Estados Unidos de América.

El Grupo de Países Socialistas de Europa Oriental le ruega, Sr. Presidente, que haga distribuir la presente declaración como documento oficial de la Comisión Preparatoria.
